



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE JUNIO DE 2008	Suplemento 6863 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------



No. 23693



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUNDUACÁN, TABASCO.
2007 - 2009

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO

CONVOCATORIA DE REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/01/2008.

La Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el punto número 23 del orden del día del acta de Cabildo número 26 de fecha nueve de mayo del año 2002, en relación con el punto número nueve del orden de día de la sesión del acta de cabildo número 33, de fecha 31 de octubre del año 2002, del punto número siete correspondiente al acta de cabildo número cuarenta y tres de fecha 26 de octubre del año 2006 y de la sesión ordinario de cabildo número 28 del punto quinto del orden de día de fecha catorce de mayo del año dos mil ocho, en la cual se autoriza a esta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de diversas unidades automotrices que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 64, 65, fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco; 29 fracción LIX, 65, 69, 70, 86 fracción IX, XI, 106 fracción I y I, 107, 232 y 234 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco; 432, 434 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en participar como postores en el remate de bienes muebles mediante el procedimiento de subasta pública número DA/01/2008, respecto del lote de 25 (veinticinco) unidades automotrices chatarras, que formaban parte del inventario y activo fijo del municipio de Cunduacan, Tabasco, misma que se realizara conforme a las siguientes:

CONVOCATORIA DE REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/01/2008.

BASES

PRIMERA: Descripción general del lote a subastar.

No. DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
57	AUTOMOVIL SEDAN	V.W	95
37	AUTOMOVIL SEDAN	V.W	93
24	CAMIONETA	NISSAN	89
106	CAMION-VOLTEO	CHEVROLET	81
110	CAMION-VOLTEO	FORD	81
102	CAMION RECOLECTOR	FORD	86
103	CAMION RECOLECTOR	FAMSA	88
20	CAMIONETA 3 TONELADAS	DODGE	89
55	CAMIONETA ESTAQUITAS	NISSAN	90
18	CAMIONETA	FORD	89
38	COMBI	V.W	91
108	PETROLIZADORA	DODGE	78
56	JETTA	V.W	94
1508	CAMIONETA RAM	DODGE	98
1507	CAMIONETA	CHEVROLET	95
36	ICHI-VAN	NISSAN	93
11	CAMIONETA	FORD	88
120	CAMION DE PASAJE	FORD	85
121	CAMION DE PASAJE	CHEVROLET	79
88	CAMIONETA RAM	DODGE	88
148	CAMION VOLTEO 14M3	FREGHTLIN	94
135	CAMION PASAJERO	INTERNACIONAL	90
1505	CAMIONETA DOBLE	NISSAN	98
1512	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	98
65	CAMIONETA RAM/WAGON	DODGE	2000

Las unidades estarán ubicadas en el almacén municipal ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n, colonia Centro en esta ciudad de Cunduacan, Tabasco, lugar que podrá ser visitado por los postores interesados para los efectos de ser observadas las condiciones en que se encuentran.

SEGUNDA: Procedimiento de la subasta:

- I. La subasta se realizara el día jueves 26 de Junio del presente año, a las 10:00 horas, en las instalaciones que ocupan el almacén municipal ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n, colonia Centro en esta ciudad de Cunduacan, Tabasco.
- II. Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación dentro de los cinco días naturales anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, sito en la planta alta del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Calle Prolongación Profr. Ramón Mendoza Herrera, esquina con calle Francisco I. Madero, colonia centro de la ciudad de Cunduacan, Tabasco, en donde se les proporcionara (previo el pago de los derechos correspondientes de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco), según fracción VII, de la segunda base de esta convocatoria, sito en la planta baja del mismo edificio la siguiente documentación:
 - a) La relación del lote que contiene las unidades a subastar; que incluye la ficha técnica de cada unidad que forma parte del lote.
- III. Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspecciones a las unidades de lote a subastar, dentro de los cinco días naturales anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizaran en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades, señalado en la base primera la presente convocatoria.
- IV. Las condiciones o especificaciones de las unidades parte del lote son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la Dirección de Administración, ni del área del taller mecánico del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacan, Tabasco, por lo que es importante la inspección de las unidades ya que no se garantiza ningún dato técnico.

- V. El precio base o de salida, por las unidades del lote a subastar es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.).
- VI. Las unidades se subastan en las condiciones físicas, mecánicas y en el lugar donde se encuentren sin garantía y sin seguro por lo que no se aceptaran reclamaciones posteriores a su enajenación.
- VII. Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del valor del total del lote. Dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado o en efectivo expedido a nombre de **"MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO"**, a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Cunduacan, Tabasco, o bien mediante el comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Cunduacan, Tabasco y;
 - b) Exhibir su comprobante de registro e identificación oficial con fotografía previamente a la entrada al recinto donde se realizara la subasta.
- VIII. El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasaran lista de los postores que se hubiesen registrado para verificar si están presentes.

Se decretara el inicio del procedimiento con las siguientes declaratorias. "SE INICIA EL REMATE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/01/2008, RESPECTO DEL LOTE DE 25 UNIDADES AUTOMOTRICES QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO", y se dará inicio al procedimiento en los términos siguientes.

- a) Una vez hecha la declaratoria de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para el lote de unidades de su interés de adquirir, dentro de un plazo fatal de 30 minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificado en el exterior del mismo el nombre del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual o superior al precio base estimado al total del lote y se deberá adjuntar el documento que garantice el depósito del 10 % de la propuesta.

- b) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados revisaran las ofertas presentadas por cada uno de los postores por el lote respectivo, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que si los reúnan.
- c) Una vez hecho lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados leerá las posturas calificadas de legales que haya resultado más altas, para constatar si alguno de los postores interesados en el lote de unidades quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior dentro de un plazo de hasta cinco minutos, se preguntara si alguno de los postores presentes interesados en el lote respectivo, mediante puja mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, el monto ofertado será el que tome como la postura mas alta y así sucesivamente hasta transcurridos quince minutos vencido el termino, uno de los funcionarios municipales designados, declarada que ya no hay pujas que mejoren la última postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarara fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregara la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicara para el lote de unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantaran las actas circunstanciadas que correspondan.

- d) En caso de no haber postores para el lote se declarara desierta y se procederá a levantar el acta circunstanciada de suspensión de la misma.
- e) Los postores no favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores. misma que se les entregara

en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta del lote de unidades adquirido.

- f) Al postor al que se les haya fincado en su favor el lote, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor. En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho de la adjudicación en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicara a favor del municipio de Cunduacán, Tabasco.
- g) Realizado el pago del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, cualquier día y hora hábiles, a efectos de que les sea entregada toda la documentación inherente a las unidades del lote enajenado a su favor y se les haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior, el comprador tendrá un plazo fatal de tres días hábiles para retirar las unidades, vencido el plazo el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las unidades y el comprador deberá pagar los aprovechamientos correspondientes por falta de retiro de las unidades respectivas.

TERCERA: Prevenciones generales:

- I. Quedan excluidos para participar en la subasta:
 - a) Los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco.
 - b) Aquellos postores que hubieran proporcionado información falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.
 - c) Las personas físicas o morales que intervengan por si o por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.

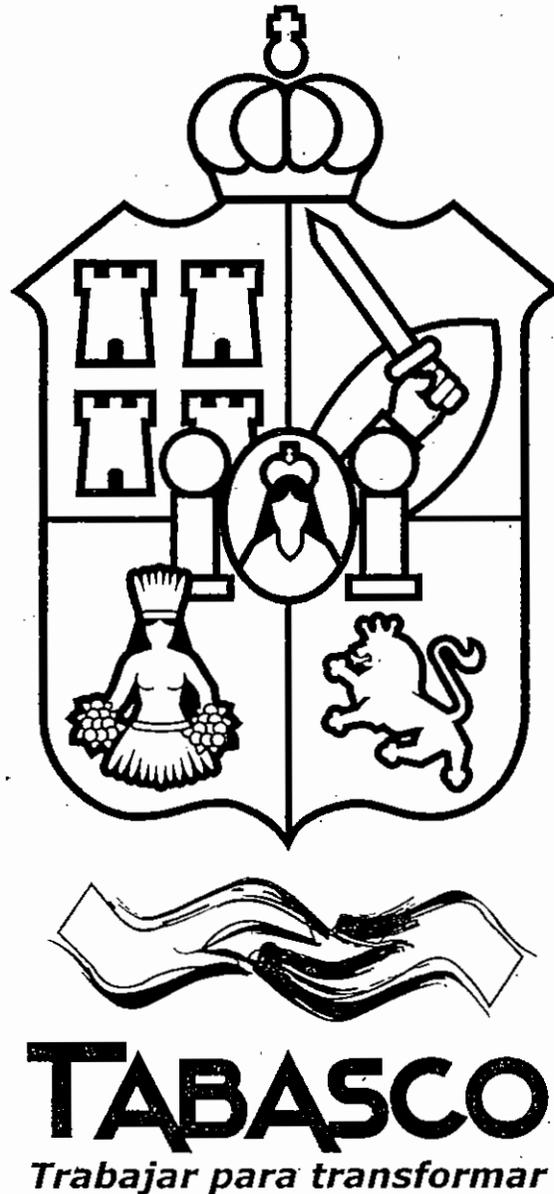
d) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco.

- II. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco; en segunda instancia se atenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco.
- III. Publíquese la presente convocatoria por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta localidad.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Cunduacán, Tabasco, el día once de junio del año dos mil ocho.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. JORGE ARTURO ZARDONI HERNÁNDEZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.